



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 29 MAY 2025

Expediente Electrónico N° SO-064/2025.-
Resolución N° D-ORAN-070/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-190/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se otorga Cursado Condicional a alumnos de las Carreras del Área de Ciencias de la Salud de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Secretaria Académica informa que corresponde rectificar la Resolución de referencia en lo que respecta a la fecha de finalización de la materia adeudada, debiendo finalizar la materia adeudada en el Turno Extraordinario de mayo de 2025.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-190/2025, debiendo otorgar el Cursado Condicional, con la condición de que finalicen la materia adeudada en el Turno Extraordinario de mayo de 2025, a los alumnos de las Carreras del Área de Ciencias de la Salud de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación, notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedras correspondiente y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


D^{ca} CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA